

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**  
**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

FECHA DE ELABORACION			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		008/2012
28	MAYO	2012		

**DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN  
**SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A DE C.V.**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SFN-990310-U62	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: NO APLICA	NACIONALIDAD NO APLICA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): BRETAÑA No. 152 COL. SAN ANDRES TETEPLCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL C.P. 09440		
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): [REDACTED]		
TELÉFONO: [REDACTED]	TELÉFAX: NO APLICA	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): NO APLICA
NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN CASO DE PERSONA FÍSICA): NO APLICA		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: NO APLICA		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LIC. CARLOS OCTAVIO MARTINEZ MERCADO		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: ESCRITURA NÚMERO [REDACTED] DE FECHA [REDACTED]		

**DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN**

GIRO COMERCIAL: 2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN;	SUBGIRO COMERCIAL: 2491A MATERIALES PARA CONSTRUCCION EN GENERAL		
ÓRGANO USUARIO (ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA			
NÚMERO DE SOLICITUD: FP-0275/2012	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: IR-001-2012	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA) DICTAMEN No. 001-IR/2012 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2012
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN) INVERSIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE) ESTATAL	CODIFICACIÓN/PARTIDA DE GASTO SE INDICA EN LA SOLICITUD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	

**ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN**

BIEN A SUMINISTRAR: **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA, DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA.

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA ENTREGA DEBERA REALIZARSE, LIBRE A BORDO LAB. EN LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, EN LOS LUGARES QUE INDIQUE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA, DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HRS. EN DIAS HABILES.

IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES IVA INCLUIDO (NÚMERO Y LETRA): \$ 41,358,408.00 ( CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N. )

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ POR ENTREGAS PARCIALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LAS FACTURAS Y REMISIONES CON SU RESPECTIVA ORDEN DE PAGO, AUTORIZADA POR LA CONTRATANTE, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

VIGENCIA DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERAN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO

VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DEL PRESENTE SERA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LAS PARTES Y LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS.

ANTICIPO: NO HABRÁ OTORGAMIENTO DE ANTICIPO

AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: (TIPO E IMPORTE):** SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A DE C.V. SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL I. V. A. Y SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA GARANTÍA SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, DE DEBERA OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS "CINCO" Y "CINCO-A" DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, LA GARANTIA SE DEVOLVERA EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR QUE SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A DE C.V. HAYA CUMPLIDO FEHACIEMENTE CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN ESTE CASO EL PROVEEDOR TENDRA LA OBLIGACION DE RECOGERLA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CONJUNTO SEDAGRO, RANCHO SAN LORENZO, EDIFICIO B, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

**GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS:** SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, SE CONSTITUIRA POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS "CINCO" Y "CINCO-A" DE LAS BASES CORRESPONDIENTES Y DEBERA ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN):** SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A DE C.V. TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE OBLIGA A PAGAR EL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DIA DE DESFASAMIENTO ANTES DE I.V.A. SOL FIRMA DE NEGOCIOS, S.A DE C.V. FALTA EN LA CALIDAD COMPROMETIDA DE LOS BIENES, TENGA UNA VARIACIÓN EN LA CALIDAD O NO ENTREGUE BIENES EN BUENAS CONDICIONES, SE COMPROMETE A LA RESTITUCION DE LOS BIENES ENTREGADOS CON MALA CALIDAD DENTRO DEL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, SIN APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LOS DIAS ESTABLECIDOS PARA LA RESTITUCION, SE CONSIDERARA COMO DESFASAMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO, Y DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, SERA SANCIONADO CON LA PENA CONVENCIONAL DE: 10% DEL VALOR DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE, EN RAZON DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 FRACCION SEPTIMA DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. LOS PARTICULARES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. LOS CONTRATOS EMITIDOS CONFORME A DICHS ORDENAMIENTOS, SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCION, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13.78 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ADICIONALMENTE, SE PODRÁ PROCEDER A SU SUSPENSION COMO PROVEEDOR HASTA POR DOCE MESES DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA INCLUSIÓN EN EL "BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES", QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, INDEPENDIENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

**ANEXOS DEL CONTRATO**

ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUMINISTRAR: LOS BIENES A SUMINISTRAR Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ANEXO UNO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO

DEBERAN ATENDERSE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA, ASI COMO EN LAS CLAUSULAS Y LINEAMIENTOS QUE RIGEN EL PRESENTE, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL REVERSO DE ESTE CONTRATO

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)**

<p style="text-align: center;"><b>POR EL CONTRATANTE</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Firma]</i></p> <p style="text-align: center;">LIC. FERNANDO NEMER NAIME</p> <p style="text-align: center;"><b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>POR EL CONTRATISTA</b></p> <p style="text-align: center;">CARLOS OCTAVIO MARTINEZ MERCADO</p> <p style="text-align: center;">[REDACTED]</p> <p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p style="text-align: right;">30 Mayo 2012</p> <p style="text-align: right;"><b>FECHA DE SUSCRIPCION</b></p>
---	--

FECHA DE ELABORACION DÍA      MES      AÑO 28      MAYO      2012	<b>ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>	NÚMERO DE CONTRATO <b>008/2012</b>
---	---	---------------------------------------

No.	CLAVE DE VERIFICACION	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO I.V.A. INCLUIDO	
					PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.	19568	<b>CEMENTO</b> CEMENTO EN BASE CPC30R/RS/BRA, CEMENTO PORTLAND, COMPUESTO CLASE 30 CON ALTA RESISTENCIA INICIAL, RESISTENTE A LOS SULFATOS Y BAJA DE ACTIVIDAD AL CALI AGREGADO, QUE CUMPLA LA ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA NMX-C-414-ONNCCE-2010, EN PRESENTACIÓN ENVASADO, EN BOLSA DE 50 KGS., IMPRESAS CON LA DENOMINACIÓN DE SU CALIDAD Y EL NOMBRE DEL PRODUCTOR, GARANTIA DE 4 MESES.  PREVIO A LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SITO EN LA CALLE DE IGNACIO ALLENDE NO. 109 COLONIA CENTRO EN TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, PARA RECIBIR LA INSTRUCCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS DE LOS MATERIALES ADJUDICADOS, EN LA QUE SE INDICARÁ EL LUGAR, CANTIDAD A ENTREGAR, FECHA Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO Y/O DE LA PROGRAMACIÓN DE ENTREGA RESPECTIVA AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, QUIEN LIBERARÁ EL RECIBO Y FIRMARÁ LAS REMISIONES CORRESPONDIENTES, HACIENDO ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGUE UNA CANTIDAD MAYOR DE LOS BIENES PROGRAMADOS, EL CONTRATANTE NO TENDRÁ OBLIGACIÓN ALGUNA DE PAGO, DADO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES NO SE ENCUENTRE EN EL SITIO, EN LA FECHA DE ENTREGA, LOS BIENES PODRÁN SER RECIBIDOS POR OTRA PERSONA, PREVIA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA LEGIBLE. UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SITO EN CALLE IGNACIO ALLENDE NO. 109 COLONIA CENTRO TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR ÉSTE, ACOMPAÑADA DE LAS REMISIONES CORRESPONDIENTES, CON EL FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE PAGO RESPECTIVO.	TONELADA	16,978	2,436.00	41,358.408.00

	41,358,408.00
	41,358,408.00
(CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	

**POR EL CONTRATANTE**

  
 LIC. FERNANDO NEMER NAIME  
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

**POR EL CONTRATISTA**

CARLOS OCTAVIO MARTINEZ MERCADO  
  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE Y FIRMA

30 Mayo 2012  
 FECHA DE SUSCRIPCION